

Atropellos en el mar: la difícil convivencia entre bañistas, barcos y motos de agua en las playas de Canarias

- Las embarcaciones de recreo han ido acorralando poco a poco a los usuarios de las zonas de baño y a las especies marinas que habitan las costas; los buceadores exigen más vigilancia y las asociaciones piden más formación por parte de las empresas de alquiler de motos
- **— Muere un hombre tras la colisión de dos motos acuáticas en el sur Gran Canaria**



Una moto de agua cerca de la orilla en Playa de Mogán, en el sur de Gran Canaria (c)Alejandro Ramos

Natalia G. Vargas

20 de agosto de 2022 20:29h

Actualizado el 21/08/2022 05:30h

Las playas de Canarias son el emblema del Archipiélago. Las islas cuentan con un total de 1.500 kilómetros de costa y 750 puntos de baño que van

desde grandes playas de agua cristalina y arena blanca, hasta piscinas naturales. Sin embargo, desde hace años los barcos de recreo, las lanchas y las motos de agua acorralan poco a poco a los bañistas. El mal uso de este tipo de embarcaciones en la región no solo ha provocado accidentes fatales en el océano, sino que también ha puesto en riesgo las especies marinas que habitan el litoral. “El tema de la seguridad acuática en Europa y España hace aguas”, valora el presidente de la asociación Canarias 1.500 kilómetros de costa, Sebastián Quintana.

El verano pasado, el sur de Gran Canaria fue escenario de una tragedia. Un turista francés murió como consecuencia de un choque frontal entre dos motos de agua. En una de ellas iba él con su pareja. En la otra, su hijo. Cuando chocaron, el padre cayó al mar y fue golpeado por la moto que pilotaba el joven de 17 años. La mujer sufrió un traumatismo craneal. Tanto el menor como la empresa que arrendó las motos fueron investigados por el uso temerario de las mismas.

“Cuando se alquilan motos de agua no se exige el más mínimo conocimiento, ni teórico ni práctico, a pesar de que son máquinas que pueden alcanzar hasta los 120 kilómetros por hora”, señala Quintana. El Real Decreto que actualiza las medidas de seguridad en la utilización de motos náuticas recoge que las empresas de alquiler deben contar con una zona donde explicar el funcionamiento de las mismas. “La explicación deberá ser dada por uno de los monitores. Esta clase teórica se realizará antes de la utilización de las motos náuticas, será sobre su manejo y normas básicas de navegación”.

Según la norma, la lección durará lo que sea necesario para garantizar la seguridad en la navegación. Para

Quintana, que tilda de "laxa" la legislación, en la práctica "basta con un curso previo de diez minutos para que una persona que jamás ha usado un aparato a motor como ese pueda usarlo". Desde la asociación que preside, también han exigido que se obligue a los usuarios a ponerse casco. "Cuando vas a alta velocidad y caes al agua, es como si cayeras al suelo", apunta el también directivo de Bandera Azul.

Bucear bajo motos de agua

Las imprudencias en el uso de las motos náuticas, así como el aumento de barcos de recreo en las costas de las Islas, amenazan también a buceadores, pescadores y a especies marinas. Pablo Martín es biólogo marino. Con frecuencia se sumerge para estudiar los fondos marinos de Canarias y realizar trabajos de divulgación. En varias ocasiones ha tenido "sustos" con motos de agua. "No pasan más desgracias porque hay suerte", cuenta Martín.

"He estado saliendo del agua y he visto pasar a toda velocidad una moto a cinco metros. En la zona de la Caleta de Adeje (Tenerife), también he estado haciendo snorkel con una boya en superficie, señalizando correctamente, y han pasado tres motos de agua a escasos metros. A veces ni siquiera te ven", recuerda.

El biólogo marino asegura que, en buena parte de los casos, las imprudencias las cometen personas que no han recibido formación en la conducción de motos acuáticas y solo reciben "un par de consejos" por parte de la empresa que las alquila, que "el único objetivo que tiene es hacer el mayor número de viajes durante el día". "No se alejan, pasan por zonas de buceo, de baño, y no tienen en cuenta ninguna normativa. Muchos pescadores se quejan porque les espantan el

pescado. Pasan muy cerca y pueden romper sus artes de pesca”, relata el científico.

El Real Decreto 259/2002 de 8 de marzo sobre las medidas de seguridad en la utilización de las motos acuáticas establece que la navegación de motos náuticas está expresamente prohibida dentro de las zonas de baño balizadas. En los tramos de costa que no tengan zona de baño balizada, está prohibida la navegación de estas motos en “la franja de mar contigua a la costa en una anchura de 200 metros”. En cuanto a la velocidad, no debe superar los 3 nudos.

Para Pablo Martín, las especies que habitan en la Zona de Especial Conservación (ZEC) del sur de Tenerife corren especial peligro. “La falta de vigilancia, de control y de regulación de velocidad pone en riesgo a delfines, tortugas y cetáceos”, destaca el biólogo. La tortuga verde y la tortuga boba son las especies que están con más frecuencia en la costa y que quedan más expuestas a los impactos y las colisiones.

Algunas de las soluciones que plantea el biólogo pasan por aumentar el control y la vigilancia. “Para actividades como las excursiones en moto de agua, las empresas deberían contar con un circuito cerrado y señalizado con boyas. De esta forma se reducirían muchísimo las posibilidades de colisión”, propone Martín.

Ahogamientos

Al otro lado de la balanza **están las muertes por ahogamiento**. En lo que va de año, según los datos publicados en julio por la asociación *Canarias 1.500 kilómetros de costa*, han fallecido por esta causa 35 personas, ocho más que en el mismo período de 2021.

A esta cifra se suman 100 afectados por accidentes acuáticos.

La principal causa de muerte por ahogamiento en las Islas es, según el presidente de la asociación, la imprudencia. Muchos bañistas se meten en playas señalizadas con bandera roja o en lugares donde el mar da señales de peligro por viento o corrientes.

En los últimos años se ha sumado un nuevo factor de riesgo: las redes sociales. La Cueva del Tancón, en Tenerife, fue también el verano pasado un fatal ejemplo. Este punto de Santiago del Teide se hizo viral por su aspecto paradisíaco, pero no todos los visitantes saben que el baño allí está prohibido puesto que, aunque parezca un charco, no lo es. El Tancón es un bufadero, una cueva generada por la erosión del oleaje con una abertura en el techo por la cual entra y sale aire y agua a presión.

En agosto de 2021, este bufadero registró su última víctima mortal, la quinta en cuatro años. Un joven de 27 años. La Guardia Civil localizó su cadáver después de varias horas desaparecido.